



GOBIERNO DE CHILE  
GENDARMERIA DE CHILE  
MCI/RTI/CSD/PHA/cmm

**CONFIERE CONDECORACION  
POR LA OBTENCION DE TITULO  
UNIVERSITARIO**

Nº 002937 / EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES <b>2102</b> RECIBIDO
--

**SANTIAGO, 24 JUN. 2009**

**VISTOS:**

Ord. Nro. 526 del 27.02.2009, de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios;

**CONSIDERANDO**

1.- Que es necesario regularizar la entrega de condecoraciones a los funcionarios que más abajo se individualizan, quiénes ostentan Títulos Profesionales Universitarios.

2.- Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir lo antes señalado, y

3.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.012 de 1995, que crea distintivo para el personal Uniformado y Civil de la Institución que ostenta Título Profesional Universitario, y el artículo N° 6° del D.L. N° 2859 de 1979.

He acordado dictar la siguiente:

**RESOLUCION:**

**Autorízase**, a los funcionarios que más adelante se individualizan, de dotación de la U.S.E.P., para usar el distintivo correspondiente al personal uniformado que ostenta Título Profesional Universitario.

- Vigilante 1° grado 16° EUS., don **HECTOR VLADIMIR SALGADO SALGADO, RUN. 10.820.805-8**, título de "Profesor de Educación Básica", otorgado por la Universidad Arturo Prat, reconocido mediante Resolución Exenta N° 3968 del 03.09.2008.

- Vigilante 2° grado 18° EUS., don **PABLO ENRIQUE JAQUE GARRIDO, RUN. 12.606.512-4**, título de "Profesor de Educación Básica", otorgado por la Universidad Arturo Prat, reconocido mediante Resolución Exenta N° 3527 del 12.08.2008.

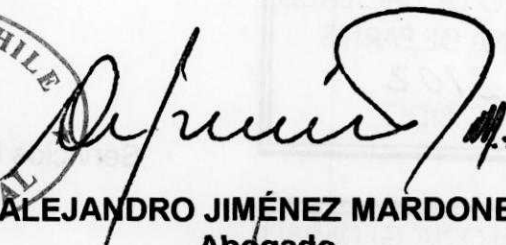
- Gendarme grado 22° EUS., don **CRISTHIAN GONZALO VERGARA BARRIGA, RUN. 13.627.166-0**, título de "Ingeniero en Prevención de Riesgos", otorgado por el Instituto Profesional INACAP, reconocido mediante Resolución Exenta N° 4774 del 06.12.2007.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

El gasto que demande la adquisición de la condecoración, será de cargo del interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES**  
Abogado  
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a Ud.,



  
**MIGUEL CANDIA IRARRAZABAL**  
Subdirector Administrativo

04.03.2009

INT.: 3460 del 02.03.09

DISTRIBUCION:

- Depto. Seguridad.
- U.S.E.P.
- Subdirección Administrativa (Vig. Mayor don Julio Diaz Ochoa)
- Depto. Logística.
- Depto. Personal (2)
- Sección Desarrollo de la Carrera.
- Of. Registro y archivo Depto. Personal.
- Oficina de Partes y Archivos.